

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Prado en término municipal de Ledesma, en la calle de la Magdalena, cercado de paredes de piedra, mide dos fanegas, equivalente a 1 hectárea 28 áreas 79 centiáreas. Linda: Este, herederos de doña Librada Trilla, hoy don Teodoro Nuño; sur, calle de la Magdalena; oeste, herederos de don Manuel Tardáguila y alameda de doña Araceli Moreno, y norte, don Aureliano Sánchez, antes huerta de don Fernando Moretón y cortina de herederos de don Melitón Arnés; es de secano e indivisible. Sobre este terreno se proyecta la construcción de una nave de dos cuerpos, unidos, de 18 por 18 metros, el correspondiente a la nave taller, y 12 por 20 metros, destinado a oficinas, almacén y exposición de vehículos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ledesma, al libro 35, folio 217, finca 3.162, inscripción primera.

Tipo de subasta, 42.750.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 26 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.172.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Miguel Girón Girón, Juez de Primera Instancia número 1 de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 15/98, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, en nombre y representación de Caja Castilla-La Mancha, contra «Transguizarro del Río, Sociedad Limitada», don Francisco Guizarro Romero y doña María Amparo del Río Lucas, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 10.988.174 pesetas), se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiese postores en las dos primeras, y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de los demandados antes citados, que el final se describen, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para las subastas, el valor de tasación de los bienes que se hace constar al final de su descripción.

Segundo.—Que para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya de esta villa, y acreditarlo debidamente en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de la tasación de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Se admitirá posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuaran subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que las subastas tendrán lugar en este Juzgado a las once horas de las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 18 de septiembre de 2000, sirviendo de tipo para la misma, el importe del valor de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el día 18 de octubre de 2000, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del referido tipo, y de darse las mismas circunstancias que en la anterior, tercera subasta, el día 20 de noviembre de 2000, y se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Descripción de los bienes subastados

1. Finca número 171, polígono número 2. Terreno de olivar, secano, en término municipal de la Almarcha, sitio Los Hornillos, de haber 12 áreas 80 centiáreas de superficie. Inscripción: La Almarcha, tomo 714, libro 32, folio 173, finca 2.304-N, inscripción tercera.

Precio subasta: Un millón cincuenta mil (1.050.000) pesetas.

2. Tierra de secano, olivar, en término municipal de la Almarcha, paraje El Pinar, de haber 53 áreas 80 centiáreas de superficie. Es la finca número 270, polígono número 3. Inscripción: La Almarcha, tomo 714, libro 32, folio 174, finca 2.706-N, inscripción tercera.

Precio subasta: Seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas.

3. Casa en el casco urbano de Honrubia, calle Las Cruces, número 26 de orden, de 230 metros cuadrados de superficie, que consta de planta baja, con varias habitaciones y dependencias encamaraadas y corral. Inscripción: Honrubia, tomo 740, libro 54, folio 125, finca 6.083, inscripción segunda.

Precio subasta: Nueve millones doscientas mil (9.200.000) pesetas.

Asimismo, y para el caso de que los demandados hubiesen abandonado el domicilio que viene siendo habitual, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Villa de San Clemente, 25 de mayo de 2000.—El Secretario.—38.940.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 140/97, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Concepción Collado Lara, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio María Casañas Ascanio y doña Josefina Tejera Calero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio del pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 4.864, tomo 1.420, libro 89, folio 75, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, y situada en la calle Ramón y Cajal, número 55.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, número 3, 4.ª planta, Palacio de Justicia, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 25.920.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife número 3784/000/18/0140/97, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario de haber efectuado la consignación del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de octubre de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse realizar dicha notificación de manera personal.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2000.—El Secretario.—38.948.

SANTA FE

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, por sustitución, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen ante este Juzgado bajo el número 257/1994, a instancias del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en nombre y representación de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con domicilio en Santander, paseo de Pereda, 9 al 12, y código de identificación fiscal número A-39000013, contra la «Cía Mercantil Promsafe, Sociedad Anónima», domiciliada en Granada, camino de Ronda, 82, 1.º D, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones.

Para la primera subasta en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, en la sede de este Juzgado.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 25 de septiembre de 2000, a igual hora. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y